

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41172 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículos 111.2 y 3 y 23.1 de la ley concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 34/2009 referente al concursado Restaura Home Inmobiliaria, S.L. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 23 de febrero de 2010 a las 11'00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en C/ Vicente Muzas n.º 13, de Madrid.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 18 de noviembre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090085014-1